

Élites, educación y producción periodística en Guadalajara durante la primera mitad del siglo XIX

Cristina Cárdenas Castillo¹

Este trabajo es un primer acercamiento a una problemática que atraviesa todos los estudios sobre educación principalmente durante los primeros años del siglo XIX. Se trata de poner en relación y en perspectiva lo que sabemos sobre la producción periodística y las líneas generales de la concepción y puesta en práctica de la enseñanza liberal durante este periodo. La plataforma básica de análisis consiste en hacer girar estas dos dimensiones alrededor de las élites locales –por definición poco numerosas. Las dos preguntas clave son: ¿Qué papel jugó la prensa en el proceso de transición de las mentalidades coloniales hacia las mentalidades liberales? y ¿Cómo cernir las influencias mutuas entre la producción periodística y la enseñanza que se impartió en Guadalajara a principios del siglo XIX?

Élites • Enseñanza • Producción periodística • Conservadores • Liberales

11

This work is a first step towards approaching an issue that permeates all studies about education, especially during the first years of the nineteenth century. It's about finding the connections and putting in perspective what we know about the journalistic production and the general outline of the conception and practical application of liberal education during that period. The basic platform of analysis consists in linking these two dimensions to the local elite—a small number by definition—. The two key questions are: What role did the press play in the process of transitioning from a colonial mentality to a liberal mentality? And how do we delimit the mu-

¹ Licenciada en Filosofía por la Universidad de Guadalajara. Maestra en Filosofía (1978) y en Historia (1991) por la Universidad Paul Valéry de Montpellier, Francia. Doctora en Ciencias de la Educación en la Universidad de Ginebra, Suiza. Profesora investigadora del Departamento de Estudios en Educación, Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Algunas de sus más recientes publicaciones, son: *Políticas Educativas en México: Tres momentos en la historia, tres visiones desde la filosofía*, "Franceses y enseñanza en Guadalajara, 1824-1825", en revista *Estudios Jaliscienses*.

tual influences between the journalistic production and the education given in Guadalajara since the beginning of the nineteenth century?

Elites • Instruction • Journalistic production • Conservatives • Liberals

* * *

Problematización

¿Qué papel jugó la prensa en el proceso de transición de las mentalidades coloniales hacia las mentalidades liberales?, ¿cómo cernir las influencias mutuas entre la producción periodística y la enseñanza que se impartió en Guadalajara a principios del siglo XIX?, ¿cómo conceptualizar a las élites locales que participaron en estos procesos? Éstos son los cuestionamientos clave del trabajo que emprendemos.

Libertad de imprenta

En las líneas siguientes sintetizamos los hitos fundamentales del camino hacia la libertad de imprenta en México y en Jalisco.

12

Desde las Cortes españolas de noviembre de 1810, un decreto estipulaba la prohibición de atacar a la monarquía y a la religión católica y sometía a restricciones la libertad de imprenta.² La Constitución de Cádiz de 1812, en el capítulo séptimo, dedicado a las facultades de las Cortes, especificaba que una de ellas era proteger la libertad política de la imprenta.³ Sin embargo, en México, el 5 de diciembre del mismo año, el virrey Venegas ordenó suprimir completamente la libertad de imprenta.⁴ Este estado de cosas se prolongó hasta 1820, cuando el virrey Ruiz de Apodaca restableció este derecho.⁵ El decreto de Agustín de Iturbide de enero de 1823 volvió a restringir la libertad de imprenta de acuerdo a las siguientes consideraciones: los impresores tendrían que enviar sus ejemplares a una comisión dictaminadora que se encargaría de vigilar que no

² Laura SOLARES ROBLES. "Justicia y libertad de imprenta en el siglo XIX. 1821-1855", en Celia del Palacio Montiel, y Adriana Pineda (coords.), *Prensa decimonónica en México*, Universidad de Guadalajara-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2003, p. 16.

³ Constitución de Cádiz de 1812. Artículo 131, vigésimocuarta facultad. <http://riojavirtual.com/constitucion1812..htm> consultada el 1 de junio de 2006.

⁴ Laura SOLARES ROBLES. *op. cit.*, p. 16.

⁵ *Idem*, p. 17.

hubiera ataques a la religión católica —la oficial—, a la independencia de México respecto a España, a la unión de los ciudadanos, la forma de gobierno monárquica moderada, hereditaria constitucional y representativa (sic) y la división de los tres poderes.⁶ Finalmente, en Jalisco, la Constitución estatal de noviembre de 1824 estableció la libertad de imprenta sin restricción alguna.⁷

Conflicto y persecución de Anastasio Cañedo

En medio de los ires y venires de la libertad de imprenta, elementos liberales de la sociedad tapatía habían logrado echar a andar publicaciones. La Sociedad Patriótica que se estableció justamente en septiembre de 1821, al declararse la Independencia que tenía como finalidad promover la filantropía, las artes, la ilustración y la moral pública,⁸ promovió varias publicaciones: *La Aurora de la Sociedad*,⁹ *El pensador tapatío*,¹⁰ y, finalmente, la que nos interesa en especial, *La Estrella Polar de los Amigos de la Ilustración*.¹¹ La Sociedad publicó igualmente diversos folletos de ideas federalistas —*El nuevo pacto social* escrito por Severo Maldonado, *El pacto federal del Anáhuac* de Prisciliano Sánchez, ambos escritos en 1823.

Los *Polares*, como se les denominaba, dirigían sus escritos contra el fanatismo y la riqueza del clero y eran firmes partidarios del federalismo. La brecha que ellos abrieron fue utilizada por otras publicaciones tapatías posteriores como *El Iris de Jalisco*, *El Nivel*, *La Palanca*, *La Fantasma* y *el Tribuno*.

Las fuentes tradicionales califican a los involucrados en *La Estrella Polar* de “jóvenes liberales agresivos” o de “radicales tirando a jacobinos”. En términos generales, asientan que habían estudiado en la Universidad o en el seminario tridentino. La lista de los principales líde-

⁶ Colección de leyes y decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Tip. Original de M. Pérez Lete (tomo I al XIII) y J. Guadalupe Montenegro (tomo XIV). Congreso del estado de Jalisco, Guadalajara, 1981, tomo I, p. 314.

⁸ José CORNEJO FRANCO (comp.), *La Estrella Polar. Polémica federalista*. Poderes de Jalisco, Guadalajara, 1977, p. XIII.

⁹ Apareció el 1 de enero de 1821.

¹⁰ Apareció en octubre de 1822 y se encargaba de la sección de agricultura de la Sociedad Patriótica.

¹¹ Apareció el 11 de agosto de 1822.

res reproducida en la mayoría de los casos es la siguiente: Joaquín Angulo, Ignacio Sepúlveda, Pedro Zubieta y Anastasio Cañedo.

Luis de la Rosa, Juan Antonio de la Fuente, Francisco Narváez, Crispiniano del Castillo y Severo Maldonado, participantes también en la publicación, pertenecen a una generación anterior y este hecho es muy significativo para nuestros fines de comprender el tránsito de las mentalidades coloniales a las liberales, como veremos enseguida.

Anastasio Cañedo nació en 1805 y fue miembro de una familia con un gran peso económico y político. Su tío Juan de Dios Cañedo fue un personaje clave de la política durante la primera mitad del siglo XIX, y su hermano José Ignacio fue diputado constituyente y gobernador de Jalisco algunos años después.

La Estrella Polar, publicada hasta el 4 de febrero de 1823,¹² causó ampolla en la sociedad tapatía, y más allá de ella. De acuerdo con Suárez y Navarro,

Alamán [...] velaba por todas partes; y sus agentes dotados también de cien ojos, todo lo escudriñaban y todo lo sabían. En Guadalajara no estaban destruidos totalmente los elementos de subversión. La prensa continuaba sus ataques y no se detenía ni por las multiplicadas denuncias, ni por los constantes amagos de las bayonetas. En esta guerra de papeles se distinguió un joven exaltado contra quien se procedió atropellando todas las garantías individuales. El gobernador D. Rafael Dávila redujo a prisión á D. Anastasio y le desterró en seguida del Estado por sus escritos sediciosos, en virtud de una orden del ministro de relaciones. Inútilmente reclamó el congreso.¹³

Todas nuestras fuentes coinciden en que Cañedo fue desterrado el 2 de agosto de 1824. Más problemático es determinar cuánto tiempo duró ese destierro. Celia del Palacio afirma que Cañedo regresó algunos días después puesto que contrajo matrimonio el 29 de ese mismo mes.¹⁴ Santoscoy sostiene que *el Polar* regresó igualmente poco antes de su boda, pero

¹² De acuerdo con Celia del PALACIO MONTIEL quien pudo consultar el número 9 de la publicación. *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809-1835*. Universidad de Guadalajara, 2001, p. 131; José CORNEJO FRANCO en su compilación de los escritos polares incluye únicamente hasta el número 5 fechado en diciembre de 1822.

¹³ Juan SUÁREZ Y NAVARRO, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, INEHRM, México, 1987, p. 66. La primera edición es de 1850.

¹⁴ Celia del PALACIO MONTIEL, *op. cit.*, pp. 501-502. Alberto SANTOSCOY afirma que Anastasio se casó con una sobrina de Severo Maldonado. *Obras Completas*, UNED, Guadalajara, 1986, tomo II, p. 443

afirma que ésta tuvo lugar en 1825.¹⁵ Ward Henry sostiene que el destierro duró más de un año.¹⁶ En todo caso, Cañedo estaba ya en Guadalajara en 1825, como veremos en seguida.

Es importante señalar que la corta duración del destierro —sea cual sea— está en estrecha relación con las protestas de José María Gil, Juan N. Cumplido y Prisciliano Sánchez en Guadalajara y su tío Juan de Dios quienes en la capital del país solicitaron explicación sobre las razones de tal resolución y ejercieron presión para anularla.¹⁷

En aquel primer conflicto las autoridades eclesiásticas no parecen haber tenido una participación directa. Con la Iglesia la fase aguda de los problemas inició en 1825, a raíz de la publicación del escrito *Conjuración del Polar contra los abusos de la Iglesia* que se atribuyó a Anastasio Cañedo. El eje de este escrito era la crítica a la disciplina eclesiástica, los diezmos y el celibato sacerdotal.

Hemos visto que la Constitución local de 1824 estableció la libertad de imprenta sin restricciones, sin embargo, su Artículo 7º estipulaba:

La religión del estado es la católica, apostólica y romana sin tolerancia de otra alguna. El Estado fijará y costeará todos los gastos necesarios para la conservación del culto.¹⁸

Es decir, al mismo tiempo que se confirmaba la catolicidad del nuevo gobierno, se trataba de que el Estado controlara la riqueza del clero, especialmente los diezmos y las rentas eclesiales. Éste es el antecedente que permite comprender por qué las críticas de *el Polar* levantaron los ánimos: volvía a poner sobre la mesa uno de los puntos más conflictivos del tránsito de la sociedad colonial a la sociedad liberal. Así, *La conjuración* se enmarca en un clima de confrontación entre la sociedad civil —el Congreso— y la alta jerarquía católica. El clero argumentaba que se trataba de la intromisión de la autoridad civil en asuntos enteramente eclesiales. El Congreso por su parte, encabezado por Prisciliano Sánchez, consideraba la medida totalmente necesaria para establecer la separación entre poder espiritual y poder temporal.

15

¹⁵ Alberto Santoscoy, *Obras completas*, UNED, Guadalajara, 1986, tomo I, p. 108.

¹⁶ Robert Joseph WARD HENRY, *Juan de Dios Cañedo. Político y diplomático*. tesis de licenciatura en Historia. Universidad Iberoamericana. México. 1968. pp. 85-86.

¹⁷ Alberto SANTOSCOY, *op. cit.*, p. 108.

¹⁸ *Colección de leyes y decretos...*, *op. cit.*, p. 314.

Reproducimos a continuación dos de los pasajes más representativos de *La conjuración*. El primero ataca directamente los diezmos, en tanto el segundo arremete contra el celibato sacerdotal:

Estando, pues, [...] la autoridad eclesiástica sujeta a la civil, y careciendo en absoluto de facultades para disponer de la propiedad de los hombres. ¿con qué derecho han podido establecer la contribución de los diezmos? Y los pueblos ¿cómo han tenido sufrimiento para llevar al cabo esta injusticia? [...] dejad ya de pensar en tributos gravosos que no tenéis obligación de cubrir [...]!¹⁹

[...] yo estoy convencido de que la naturaleza ha dotado al hombre de determinados órganos para ciertas funciones, ¿conseguirán alguna vez probarme que la perfección de este individuo consiste en no hacer uso de sus facultades para el fin que le impuso la naturaleza? Esto sería lo mismo que si dijéramos que la virtud de una tierra fértil consistía en que no produjera ni un sacate.²⁰

16

El 17 de octubre inició el proceso cuando en el Seminario Conciliar se acordó por unanimidad juzgar ese escrito y enviarlo a los doctores Domingo Cumplido y Manuel Covarrubias para tal fin. Éstos optaron por tachar y censurar cada una de las proposiciones estampadas en aquel escrito.²¹ El 19 de noviembre se convocó a la Junta de Censura en pleno en la capilla del seminario y se comunicó el resultado, pero no todos estaban de acuerdo. José Luis Verdía se interpuso y propuso realizar un “juicio contradictorio” para analizar las proposiciones del escrito en presencia del autor, de forma que éste pudiera hacer su defensa. Los llamados se hicieron el 20, 23 y 27 de noviembre con un plazo de ocho días posteriores a la publicación del edicto.

Cañedo no se presentó en los plazos estipulados, sino que publicó otro escrito titulado *El Polar Combetido* (sic) que ratificaba lo expresado en la *Conjuración*. El proceso continuó y se nombró defensor del autor de los escritos al Lic. Francisco Murillo, después de que varios eclesiásticos se negaron a aceptar el cargo aduciendo diversas excusas. En las subsecuentes sesiones, gracias a los argumentos de José Luis Verdía y Severo

¹⁹ “La conjuración del Polar contra los abusos de la Iglesia”, en José CORNEJO FRANCO, *op. cit.*, pp. 83-93, p. 86.

²⁰ *Idem.*, p. 85.

²¹ José CORNEJO FRANCO, *op. cit.*, p. 179.

Maldonado se impidió la sentencia de excomunión de Cañedo,²² pero José Miguel Gordo, lectoral de la catedral y gobernador de la diócesis resolvió prohibir la retención de los escritos polares bajo pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda* y además volvió a emplazar a Cañedo para que compareciera a retractarse a más tardar el 29 de enero de 1826 y para evitar así la excomunión mayor. Y es que uno de los problemas mayores era que los escritos estaban firmados por *el Polar*, y aunque todo mundo se los atribuía a Cañedo, no había ningún elemento formal que permitiera identificarlo con él. Así, las edictos que publicaba el cabildo eclesiástico se dirigían a *el Polar* y Cañedo hubiera sido suicida si se hubiera presentado. Finalmente, no hay ningún vestigio de que la excomunión haya sido llevada a cabo.

A partir de esta reconstrucción, nos interesa regresar a una de las afirmaciones iniciales, aquella que asentaba que los editores y participantes en *La Estrella Polar* eran alumnos de la Universidad y del Seminario Conciliar.

Por más que luchamos contra las visiones maniqueas y estereotipadas sí nos resultó sorprendente el resultado que arrojó nuestra búsqueda sobre los participantes en el juicio eclesiástico en contra de Cañedo, principalmente Severo Maldonado, Esteban Huerta y José Luis Verdía.

Francisco Severo Maldonado nació en 1775. Estudió en el Seminario donde se ordenó sacerdote en 1799²³ y posteriormente en la Real Universidad de Guadalajara, donde obtuvo los títulos de licenciado (en 1800), y de doctor en Teología (en 1802). Iguiniz sostiene que posteriormente la Real Audiencia le concedió el título de abogado y que en su biblioteca figuraban los mejores tratados de ciencias humanas y políticas incluidas las obras de los enciclopedistas cuya lectura lo convirtió en un decidido socialista.²⁴ Prueba de su adhesión liberal es la redacción de *El Despertador Americano* en 1810. Es bien sabido que al abandonar Hidalgo la plaza de Guadalajara, Severo Maldonado debió ocultarse y que posteriormente fue indultado y amnistiado. En 1811 comenzó con la publicación de *El Telégrafo de Guadalajara* y en 1813 con *El Mentor de Nueva Galicia*,

17

²² Maldonado argumentó que los consultores designados (Covarrubias y Cumplido) eran incompetentes y propuso en su lugar a los canonistas HUERTA Y VERDÍA. *La verdad desfigurada*. Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825. FEBP. Misc. 228, documento 14, p. 2.

²³ Nuestras fuentes no especifican cuál de los dos Seminarios.

²⁴ JUAN BAUTISTA IGUINIZ. *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 201.

ambos de filiación marcadamente realista. Fue elegido diputado en las Cortes españolas de 1822 y 1823 pero no llegó a participar. Formó parte de la Junta Gubernativa durante el régimen iturbidista²⁵ y regresó a Guadalajara en 1823. Las fuentes tradicionales lo consideran un escritor original, de ideas utópicas y extravagantes y subrayan que muchas de ellas estaban en pugna con las doctrinas de la Iglesia.

Esteban Huerta nació en 1777 y estudió en el Seminario Conciliar. Se ordenó sacerdote en 1801 y posteriormente en la Real Universidad recibió los grados de licenciado y de doctor en Cánones, ambos en 1803.²⁶ Después de una nutrida carrera eclesiástica, se dedicó al desempeño de cargos públicos a partir del momento de la instalación del primer Congreso Constituyente de Jalisco, en septiembre de 1823. Fue su vicepresidente y firmó la primera Constitución Política del estado. Ejerció el cargo de promotor fiscal de la curia eclesiástica y fue miembro de la Sociedad Patriótica de Guadalajara en 1821.²⁷ Junto con su hermano, José de Jesús, impartió clases en el Seminario Conciliar. Cuevas Contreras los señala como dos de los pocos catedráticos ilustrados en las ideas implantadas durante el siglo de las luces. Ambos hermanos, según este autor, llegaron a afianzar su poder e influencia intelectual en el seminario conciliar cuando José de Jesús, de 1802 a 1806, ocupó el cargo de vicerector del seminario y otorgó permiso para que fueran consultadas las obras prohibidas de la biblioteca. Entre sus alumnos más notables; Cuevas Contreras destaca a Pedro Moreno, José María Mercado, Anastasio Bustamante, Juan de Dios Cañedo.²⁸ Prisciliano Sánchez y Gómez Farías.²⁹

José Luis Verdía nació en 1778. En 1813 ingresó al Seminario Conciliar de Guadalajara, decidido a seguir la carrera eclesiástica. Ahí estudió Teología y Cánones y se ordenó sacerdote en 1824. Posteriormente, en 1825, obtuvo el título de abogado avalado por el Supremo Tribunal de Justicia. En 1824 fue nombrado promotor fiscal de la fe en Derecho Canónico. De hecho, fue después de su participación en el juicio de Cañedo que decidió

²⁵ Celia del PALACIO MONTIEL, *op. cit.*, p. 513.

²⁶ IGUINIZ, *op. cit.*, p. 191

²⁷ *Idem.*, p. 192

²⁸ Juan de Dios es tío de Anastasio.

²⁹ MARCO ANTONIO CUEVAS CONTRERAS, *Reivindicación de don Prisciliano Sánchez, precursor del federalismo mexicano y fundador del estado de Jalisco*. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara. Guadalajara, 2003, pp. 48-49.

renunciar a este cargo. Significativamente, don José Luis aceptó ser catedrático de Derecho canónico, historia eclesiástica y concilios en el Instituto de Ciencias del estado desde 1827³⁰ y hasta 1830,³¹ por lo menos, y se afirma que en 1831 pronunció el discurso de aniversario del Instituto.³²

Pues bien, estos tres personajes, profesores del Seminario y de la Real Universidad, fueron sin duda parte de un pequeño grupo que constituyó la punta de lanza que abrió en los alumnos la brecha de una nueva manera de concebir el mundo y el orden político.

Una muestra clara de lo anterior es la biografía el propio Anastasio Cañedo quien realizó sus estudios de Artes en el Seminario Conciliar del que salió en 1824. Es decir, era todavía alumno de este establecimiento clerical cuando se empezó a publicar *La Estrella Polar* –1822–, aunque después estudió en el Instituto de Ciencias.

Esto significa que la tradicional asociación de la universidad con la postura conservadora y del instituto con los liberales tiene que ser re-examinada y matizada. Sin embargo, la acotación de las posiciones iniciales, tomadas metodológicamente como *tipos ideales*, nos será de gran ayuda.

En Guadalajara el apego a la tradición y a la Iglesia se expresó ya en la voluntad de establecer una universidad de acuerdo a los lineamientos salmantinos que determinaban la fidelidad a la corona y a la Iglesia católica. Durante la primera mitad del siglo XIX hubo tres pilares fundamentales de la enseñanza superior católica: los seminarios de san Juan y el conciliar de San José y la Universidad. En los dos primeros se impartían los estudios de Artes y de Teología y en la última existieron los estudios de Teología, Derecho y Medicina. El seminario de san Juan fue clausurado en 1847 y el de san José y la universidad siguieron funcionando –intermitentemente– hasta 1860. Partimos del supuesto de que el estudiantado y el profesorado de estos establecimientos se afiliaban a la tradición y no estaban dispuestos a cuestionar ni la religión ni la Iglesia.

Tenemos indicios de que el mayor número de graduados de la universidad había cursado la carrera de Teología, seguían, en orden decreciente,

³⁰ LUIS PÉREZ VERDÍA, *Biografía del Excmo Señor Don Prisciliano Sánchez, primer gobernador constitucional del estado de Jalisco*. Tip. de Banda. 1881, p. 32. FEBP. Misc. 712, documento 5.

³¹ *Memoria que el C. Gobernador José Ignacio Herrera presentó al H. Congreso el 1º de febrero de 1831*. Guadalajara, Imprenta del Gobierno. 1832.

³² LUIS PÉREZ VERDÍA, *Biografías. José Luis Verdía, Jesús López Portillo, su influjo en el desarrollo político e intelectual de Jalisco*, Instituto Tecnológico de la UdeG, Guadalajara. 1952, p. 32.

los abogados y, al final, los médicos. Tomando en cuenta que los grados eran extremadamente onerosos, inferimos que en este mismo sub universo social había diferencias: los más adinerados eran también los más católicos, los que estudiaban Teología (aunque falta analizar hasta dónde eran miembros de una comunidad religiosa regular y hasta dónde éstas sufragaban los gastos de los grados). Abogados y médicos, por su misma elección formativa tenían una tendencia más secular, menos apegada a la religión y, como hemos señalado, tenían menores posibilidades económicas.

Pero acabamos de ver, analizando el caso de *los Polares* y de Anastasio Cañedo en particular, que la tendencia general tiene fisuras y que éstas son fundamentales para comprender cómo en la Colonia se gestó la Independencia; cómo, a pesar de que todos los que cursaron estudios superiores tuvieron que cursar los estudios de Artes en los seminarios y compartieron el endoctrinamiento monárquico-religioso, se fue formando el grupo de nuestros primeros liberales federalistas.

El Instituto de Ciencias abrió sus puertas en 1827. Esto significa que una parte de la población letrada se apartó de los carriles tradicionales y planteó otros alternativos. El estudio de los primeros sesenta años del siglo permite palpar que ésta fue el ala minoritaria hasta que la guerra de reforma planteó de manera franca la necesidad de secularizar el gobierno, la sociedad y la educación y el gobernador de Jalisco clausuró definitivamente la Universidad en 1860.

El Instituto supuso una ruptura casi completa respecto al modelo tradicional, pero son tangibles también los esfuerzos y las estrategias para no violentar la mentalidad católica de la población. En el camino tuvo que renunciar a varios de sus planteamientos iniciales y terminó por impartir un abanico de enseñanzas que era básicamente el mismo de la Universidad, con la única excepción de la Teología. Sólo el tezón logró que hubiera alumnos para las ingenierías, por ejemplo, y eso bien avanzado el siglo.

Quisiéramos terminar este trabajo con una reflexión sobre las elites, puesto que a ellas nos remite el lazo que une la educación y la producción periodística.

La palabra francesa *élite* proviene del participio pasado de *élire*, es decir, significa los elegidos. Su uso generalizado concierne al "conjunto de personas consideradas como las mejores, las más sobresalientes de un grupo, de una comunidad", o bien, en plural -élites-, las personas que ocupan un primer rango por su formación y su cultura.²¹ Es esta segunda

²¹ Paul ROBERT. *Petit Robert. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, Dictionnaires Le Robert. Paris, 1989.

acepción que subraya el carácter intelectual de estos grupos. La élite se refiere pues a ese núcleo restringido que sobresale por haberse apropiado de un horizonte intelectual y cultural más amplio que el del común de la población. En otras palabras, en un primer momento la élite nos remite por un lado a un estatus económico y social desahogado y, por el otro, a la educación. Pero un análisis más detenido revela que estos dos aspectos están estrechamente vinculados. El acceso a la educación implica un mínimo de bienestar y de poder adquisitivo. La fórmula “a menor bienestar material menor acceso a la educación” parece incuestionable. En el ámbito hispanoamericano, al final de la colonia, las élites estaban formadas en primer lugar por peninsulares y en segundo lugar por criollos. No podemos detenernos en el problema de hasta dónde la categoría *criollo* englobaba ya, en los hechos, buena parte de los mestizos. Pero el hecho es que sólo miembros de estos dos grupos, por su situación socioeconómica, podían conformar la élite pensante.

También es necesario abordar el problema de la centralización de los esfuerzos educativos que redundaba en la marginalización tanto de las provincias respecto a la capital del país como de las zonas rurales respecto a las capitales de estados de la república. Así, en Guadalajara se concentraban los establecimientos educativos que recibían a aquellos estudiantes que podían costearse alojamiento, alimentos y matrículas (los *fuereños*) o sólo ésta última (los radicados en Guadalajara). Por otra parte, la posibilidad de acceder a la enseñanza superior dependía de la posesión preliminar de la enseñanza elemental. ¿Cuántas personas sabían leer y escribir?; ¿cuántas tenían la formación necesaria para cursar estudios superiores?; ¿a cuántas de ellas podemos considerar “educadas”/ilustradas?; ¿es lo mismo *educada* que *ilustrada*?

El consenso general postula que esta élite era poco numerosa. Una reflexión de Adelina Arredondo corrobora nuestro planteamiento, aunque se refiere exclusivamente a la elite liberal:

Pero los ilustrados republicanos eran un puñado. La mayoría de la gente era totalmente ajena a las discusiones en torno a la forma de gobierno y ni siquiera vislumbraban que era algo que podía cambiarse [...]²⁴

²⁴ Adelina ARREDONDO, “La formación de los ciudadanos de la primera república federal mexicana a través de un texto escolar (1824-1834)”, en *Lecturas y lectores en la historia de México*, Carmen CASTAÑEDA, Luz Elena GALVÁN y Lucía MARTÍNEZ (coords.), CIESAS/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2004, pp. 67-69.

Para esta autora, la cosmovisión colonial, monárquica y católica, que se había alimentado a través de ritos transmitidos y reiterados hasta los últimos confines del reino³⁵ era la predominante y en eso estamos de acuerdo, el problema es ponderar cuántos de los miembros de esta gran masa tradicionalista pueden ser considerados parte de la élite, en el sentido asentado líneas arriba. Es decir, la dilucidación de la noción de élite no puede restringirse solamente a uno de los grupos sociales en tensión si queremos comprender cómo la educación superior, accesible a ambos, influyó sobre la sociedad, cómo las elites "llovieron" sobre el conjunto de la sociedad, o, por lo menos, cómo y en que grado éstas se ampliaron.

Además, interviene otro problema, íntimamente ligado al de las élites, que atraviesa todos los estudios sobre principios del siglo XIX; el de las logias. Y decimos problema porque realmente lo es. No sabemos prácticamente nada sobre el peso real de estas organizaciones en los procesos políticos, sociales y educativos de la primera época federal. Lamentablemente, mientras no haya estudio exhaustivo sobre este punto seguiremos repitiendo los pocos elementos que han logrado ser recuperados: que la primera logia fue la escocesa y que en ella se agrupaban sobre todo los peninsulares y conservadores; que la segunda logia fue la yorkina, formada principalmente por criollos y liberales; que los puestos clave de la política fueron ocupados y ejercidos por los miembros de estas dos logias [...] También hace falta estudiar a fondo la dinámica de las logias durante el período centralista. Pero de cualquier manera volvemos al punto de partida, la élite.

La hipótesis más verosímil es que las cantidades y porcentajes resultado de la comparación de la población total con la población que cursó estudios superiores nos remitirán forzosamente a la noción de élite, es decir, a ese pequeño porcentaje que posee bienestar económico y una plataforma cultural a partir de los cuales se posiciona en una situación estratégica y privilegiada.

Pero lo verdaderamente importante radica en explicar cómo en el seno de estas mismas élites coexisten diferentes posicionamientos. El caso de Anastasio Cañedo nos permitió vislumbrar en qué consistió ese proceso y nos obliga a reexaminar y matizar las posiciones iniciales —conservador-liberal.

³⁵ *Ibidem*.

Las posiciones iniciales

Partiremos del supuesto de que cada institución se reproducía a sí misma y al ala de la elite que representaba. Pero también deberemos asumir, en un segundo momento, que hubo brechas por las cuales se fueron colando primero e instalando después nuevos elementos.

Nuestra hipótesis es que cada uno de estos establecimientos perseguía su propia conservación de acuerdo a sus propias reglas, y que éstas fueron diferentes en cada uno de ellos. En otras palabras, planteamos que a mayor cerrazón, mayor enclaustramiento del establecimiento, menores posibilidades de influir en la sociedad. Hacia 1830 ésta se encontraba mayoritariamente en contra del Instituto, en cambio, en 1860 no hubo vacilaciones para conservarlo y protegerlo en detrimento de la universidad.

Centrípeto/Centrífugo

Una primera diferencia puede ser condensada en el binomio centrípeto-centrífugo. La elite conservadora tuvo una lógica más bien centrípeta en tanto se trataba de conservar (las tradiciones) y de impedir la entrada de elementos extraños (liberales). En cambio la elite liberal actuó sobre todo en una lógica centrífuga en tanto se trataba de formar e incorporar el mayor número posible de nuevos ciudadanos, de cambiar el equilibrio de fuerzas a favor de la nueva concepción del hombre y de la sociedad y esto significaba un alto grado de innovación en las estrategias y en las acciones.

Sin embargo, la Guerra de Independencia, las Cortes de Cádiz y el relajamiento de las medidas que habían aislado material e intelectualmente a las colonias durante los trescientos años anteriores confluyeron en la apertura paulatina de un *espacio público*³⁶ en el que ambas elites se enfrentaron a través de la prensa y la folletería aparentemente con la misma fuerza. Pero incluso aquí, es posible detectar una diferencia: la intervención conservadora tuvo una lógica mayoritariamente defensiva, es decir, *reaccionaba* a los escritos liberales que sí surgían de una lógica más autónoma, del convencimiento de que era necesario que la *opinión pública*³⁷

³⁶ François-Xavier GUERRA, ANNICK LEMPIÈRIÈRE *et al.* *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX.* Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

³⁷ *Ibidem*; Celia del PALACIO MONTIEL, *op. cit.*, *passim*.

estuviera al tanto de lo que ocurría y se fuera convenciendo de la justeza del punto de vista liberal.

Endógeno/Exógeno

Otra diferencia importante radica en el binomio endógeno y exógeno. Las elites conservadoras siguieron defendiendo el cordón umbilical que los había ligado tanto a la metrópoli, a la madre patria, como al papado, representante de la Iglesia, y desconfiaban de todo aquello que pudiera provenir de dominios impíos, Francia principalmente. El mundo terminaba en el mundo hispano-católico y se encerraba en sí mismo. Así, sus autores de referencia eran todavía las autoridades medievales que habían pasado la censura inquisitorial, los autores hispánicos y la autoridad papal. En cambio, los liberales se habían nutrido de los precursores del pensamiento ilustrado: Bacon, Newton, Descartes, Bayle, Locke, Bentham y, ya en las postrimerías de la guerra y durante la primera época federal, de los autores del siglo XVIII, Rousseau, Diderot, Voltaire,³⁸ es decir, de pensadores ajenos al pensamiento hispánico y católico, lo que nos lleva a caracterizar esta lógica de exógena, por lo menos en su tendencia general. En este mismo sentido, es significativo que al abrir sus puertas el Instituto tuviera cuatro profesores franceses.

24

Erudición/acción

Relacionada con el punto anterior, hay una diferencia más. La educación escolástica tradicional privilegiaba un saber erudito ligado a las ramas establecidas del conocimiento medieval,³⁹ tanto que la nueva enseñanza liberal pretendió cultivar las nuevas disciplinas científicas que tenían un vínculo directo con las metas clave de la ilustración, progreso y utilidad, es decir, con el conocimiento encaminado a la acción, a la transformación de la naturaleza y de la técnica.

³⁸ Cristina CÁRDENAS CASTILLO, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1999, pp. 160-177.

³⁹ Recordemos por ejemplo que los médicos universitarios no tocaban a sus pacientes. La intervención manual era llevada a cabo por los barberos, y no fueron pocas las luchas para que la cirugía se incorporara a los estudios de medicina.

Espacios de socialización

Tal vez la diferencia más radical se encuentra en que los liberales, partidarios del Instituto, sobresalen por el cultivo de nuevos espacios de socialización, las tertulias, las asociaciones, las sociedades. Estos espacios corresponden plenamente con el carácter centrífugo y con la voluntad de ampliar la esfera de difusión de su postura política. No tenemos indicios de que los conservadores hayan recurrido a estas nuevas formas de socialización,⁴⁰ y si de que siguieron utilizando fundamentalmente el púlpito.

La polémica que despertaron los escritos de Anastasio Cañedo fue tal vez la primera que se desarrolló plenamente con el auxilio de la prensa escrita. *La Conjunción* recibió numerosas contraofensivas y lo mismo sucedió con *El Polar Convertido*.⁴¹ Los defensores de la religión y de la iglesia tuvieron que incorporar esta nueva forma de comunicación social que resulta de una importancia capital para comprender este periodo de la historia de México y de Guadalajara. *El Defensor de la Religión*, por ejemplo, fue una de las publicaciones más longevas de la región y de la que se han conservado más ejemplares.⁴²

Respecto a los establecimientos educativos, la universidad seguía esperando directivas de la metrópoli en pleno 1823, y en 1833 se vanagloriaba de impartir la única educación verdadera; la católica⁴³ pero fue incorporando el discurso liberal y algunos de los ramos del saber que habían introducido los liberales. El plan de estudios de 1835 expresa ya una

25

⁴⁰ Renán SILVA. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del antiguo régimen": en Francois-Xavier GUERRA, Annick LEMPIÈRE, *et al.*, pp. 80-106.

⁴¹ C.A. "También los callados suelen hablar", 1824, pp.57-62; Un criollito clarito y amante de su religión y semejantes, "Tapón sempiterno a los polares", 1824, pp. 63-66; El mastín taponero, "Tapón segundo a un solo gozquesillo Polar", 1824, pp. 67-70. El amante de la religión. "El otro polar en palpables tinieblas", 1825, pp. 95-108; Casimiro Bienpica "El canónigo bien grita a su prelado Polar", 1825, pp. 109-113; El fanático supersticioso y devoto "Un geringazo al Polar"; 1825, pp.115-120; El amante de la religión. "Una palabra al polar convertido", 1825, pp. 121-127; Anónimo, "La Polar embarazada" 1825, pp.137-142; El Caballero del verde gabán, "El Polar reformador o el Quijote de estos tiempos", 1826, pp.149-153; Anónimo, "Ladridos del perro al lobo pastor", 1826, pp. 155-162. Todos estos escritos pueden consultarse en José CORNEJO FRANCO, *op. cit.*

⁴² Se publicó de 1827 a 1833, Miguel Ángel CASTRO (coord.): *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. UNAM, México, 2000, p. 119.

⁴³ Tal vez el ejemplo más claro es el de José Antonio ROMERO, primer gobernador del periodo centralista.

mayor apertura y cuando se fusionaron la universidad y el Instituto en 1853 el bastión católico se había prácticamente desmoronado.

En síntesis, ninguna de las dos alas fue impermeable a la otra ni, algo fundamental, a la realidad que forzaba a hacer ajustes. Y ambas tuvieron que apropiarse de la prensa como vehículo de comunicación.

Bibliografía

Biografía del Exmo Señor Don Prisciliano Sánchez, primer gobernador constitucional del estado de Jalisco. Tip. de Banda, 1881, p. 32. FEBP, Misc. 712, documento 5.

CÁRDENAS CASTILLO, Cristina, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, Universidad de Guadalajara, Jalisco, 1999.

CASTAÑEDA, Carmen, GALVÁN, Luz Elena y MARTÍNEZ, Lucía (coords), *Lecturas y lectores en la historia de México*, CIESAS/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2004.

CASTRO, Miguel Ángel (coord), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, México, UNAM, 2000.

26 *Colección de leyes y decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco*, Tip. Original de M. Pérez Lete (tomo I al XIII) y J. Guadalupe Montenegro (tomo XIV), Congreso del estado de Jalisco, Guadalajara. 1981, tomo I, p. 314.

Constitución de Cádiz de 1812, Artículo 131, vigésimocuarta facultad. <http://riojavirtual.com/constitucion1812..htm> consultada el 1 de junio de 2006.

CORNEJO FRANCO, José (comp.), *La Estrella Polar: Polémica federalista*, Poderes de Jalisco, Guadalajara, 1977.

CUEVAS CONTRERAS, Marco Antonio, *Reivindicación de don Prisciliano Sánchez, precursor del federalismo mexicano y fundador del estado de Jalisco*, Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Guadalajara, 2003.

GUERRA, FRANCOIS-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

- IGUÍNIZ, BAUTISTA, *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, Universidad de Guadalajara, 1992.
- La verdad desfigurada*, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825, FEBP, Misc. 228, documento 14.
- Memoria que el C. Gobernador José Ignacio Herrera presentó al H. Congreso el 1º de febrero de 1831*. Guadalajara. Imprenta del Gobierno, 1832.
- PALACIO MONTIEL, Celia del, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809-1835*. Universidad de Guadalajara, 2001.
- PALACIO MONTIEL, Celia del, y PINEDA, Adriana (coords.), *Prensa decimonónica en México, Morelia*. Universidad de Guadalajara-Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- PAUL ROBERT. *Petit Robert. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, Dictionnaires Le Robert, Paris, 1989.
- PÉREZ VERDÍA, Luis, *Biografías. José Luis Verdía, Jesús López Portillo, su influjo en el desarrollo político e intelectual de Jalisco*, Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1952.
- SANTOSCOY, Alberto, *Obras Completas*, UNED, Guadalajara, 1986, tomos I y II.
- SUÁREZ y NAVARRO, Juan, *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*, INEHRM, México, 1987.
- WARD HENRY, Robert Joseph, *Juan de Dios Cañedo. Político y diplomático*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1968.